

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
veinticinco (25) de noviembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00364-00

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL

DEMANDANTE: MARGARITA NIETO NARVAEZ

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la Audiencia de Conciliación, presentada por el Procurador 167 Judicial I Administrativo delegado ante este despacho (**fl.116**), se dispone fijar como nueva fecha y hora para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** de que trata el **artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en concordancia con el artículo 70 de la Ley 1395 del 12 de julio de 2010**, el día 5 del mes de diciembre de 2014, a las 10:30 a.m.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

ESTEBAN MARULANDA VIANA
Secretario